2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 31 de mayo de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 11 de diciembre de 1998 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 2, de 5.1.99), anuncia la provisión de un puesto de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Secretario General Técnico y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Gobernación y Justicia, sita en Sevilla, Plaza Nueva, núm. 4, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- 2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicitan, numerados por orden de preferencia y deberá ir acompañada de un «curriculum vitae», en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:
 - a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
 - c) Años de servicio.
 - d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos que se solicitan.
- 3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 31 de mayo de 2000.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

ANEXO I

Orden: 1.

Centro directivo: D. G. de Organización, Inspección y Calidad de los Servicios.

Denominación del puesto: Inspector General de Servicios.

Código: 2216610.

Núm.: 1. Ads.: F. Tipo Adm.: PLD.

Características esenciales:

Grupo: A. Cuerpo:

Area Func. T/Area Relac.: Admón. Públic. C. específico/RFIDP ptas./A: XXXX-2.118.

Requisitos para el desempeño:

Exp.:
Titulación:
Formación:
Localidad: Sevilla.
Otras características:

Méritos específicos: 5 años antigüedad en la Admón. Pública.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 5 de junio de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General de Personal y Servicios, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, delegadas por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, del 9 de junio), anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

BASES

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente

2. El personal docente y sanitario únicamente podrá participar en la provisión de aquellos puestos de trabajo para los que la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Andaluz

de Salud establece el requisito de «Administración Educativa» o «Administración Sanitaria».

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes al Director General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, Avenida de la Constitución, núm. 18, Sevilla, 41071, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

- 2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose «curriculum vitae», en el que se hará constar, al menos, el número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.
- 3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 5 de junio de 2000.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

ANEXO

Centro directivo y localidad: Dirección General de Personal y Servicios.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Servicio Gestión Inversiones y Contrataciones.

C.P.T.: 6504610. Núm. de plazas: 1.

Ads.: F. Gr.: A.

Nivel C.D.: 28.

C. específico: XXXX-2.074.704.

Cuerpo: P-A11.

Exp.: 3.

Méritos específicos: Experiencia y amplios conocimientos en Sistema contable Júpiter; gestión, control y seguimiento Capítulos II, VI y VII del Presupuesto de Gastos; contratación administrativa, arrendamientos, mantenimientos, equipamientos, obras, consultorías y asistencias; elaboración de Pliegos Tipo

Centro directivo y localidad: Dirección General de Personal y Servicios.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Letrado Coordinador Asuntos Consultivos.

C.P.T.: 6510510.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F. Gr.: A.

Nivel C.D.: 28.

C. específico: XXXX-2.226.888.

Cuerpo: P-A2.

Titulación: Ldo. en Derecho.

Exp.: 3.

Méritos específicos: Experiencia en asesoramiento jurídico e informes en el ámbito sanitario; experiencia en asesoramiento jurídico e informes relativos a la elaboración y tramitación de disposiciones generales; experiencia y asesoramiento jurídico e informes relacionados con los procedimientos administrativos, materia de personal y contratación administrativa en general, y con los específicos del ámbito sanitario, en particular.

RESOLUCION de 12 de junio de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la de 26 de mayo de 2000 sobre convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo.

Mediante Resolución de 26 de mayo de 2000, se anunció convocatoria pública para cubrir el puesto de trabajo de Subdirector de Servicios Generales en el Hospital «Ciudad de Jaén», de Jaén, puesto de carácter directivo a cubrir por el sistema de libre designación.

Siendo necesario modificar la citada convocatoria,

RESUELVO

Primero. Se modifica la denominación del citado puesto de carácter directivo en los siguientes términos:

Denominación del puesto: Director de Servicios Generales.

Segundo. El plazo para la presentación de solicitudes se contará a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de junio de 2000.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

Resolución de 26 de junio de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia la publicación de la relación provisional de aspirantes que han superado la fase de oposición del concurso-oposición de Auxiliares de Enfermería de Atención Primaria y Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en la base 7.1 del Anexo I de la Resolución de 26 de noviembre de 1998 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 138, de 3 de diciembre), por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Auxiliares de Enfermería de Atención Primaria y Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en la Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 41, de 10 de mayo), y Decreto 245/2000, de 31 de mayo (BOJA núm. 65, de 6 de junio), por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

HA RESUELTO

Unico. Anunciar la publicación en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud de la relación provisional de aspirantes que han superado la fase de oposición, por orden alfabético, en la que consta la puntuación obtenida por éstos tanto en dicha fase como en la fase de concurso. Los aspirantes que no se hallen incluidos en la misma tienen la consideración de no aptos.

Contra dicha relación provisional podrá presentarse reclamación ante el Tribunal Calificador en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma.

Sevilla, 26 de junio de 2000.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.